

## RECONOCIMIENTO “CAMPEONES DE LA SOSTENIBILIDAD”

### BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y ELEGIBILIDAD

En el presente documento se detallan los Términos y Condiciones de Postulación y Elegibilidad del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad 2021 - Buenas Prácticas Sostenibles en la Producción de Carne. El periodo de postulación será del **20 de septiembre al 31 de octubre de 2021**.

El reconocimiento es una iniciativa de la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible (MPCS), en colaboración con la Alianza para el Desarrollo Sostenible y USAID. Con el apoyo de las siguientes empresas (aquí entrarían los nombres de empresas comprometidas con la producción sostenible que estarían donando premios).

La MPCS reúne a todos los eslabones de la cadena de valor de la carne bovina, buscando convertir al Paraguay en un referente global. Participan los sectores de la industria, la producción, los insumos, el consumo, así como organizaciones de la sociedad civil. Integra además al sector público, la academia y los organismos de cooperación internacional.

El Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad tiene como:

**Objetivo general:** Reconocer y premiar a aquellas personas, empresas, cooperativas y/o asociaciones de producción que aplican prácticas sostenibles de producción de carne y que han completado el Sistema de Autoevaluación de Ganadería Sostenible (SAGAS), obteniendo una puntuación superior que demuestra la sostenibilidad de su modelo de producción.

#### Objetivos específicos:

- ✓ Fomentar la evaluación del desempeño de los emprendimientos ganaderos del país en base a los principios, criterios e indicadores de sostenibilidad propuestos por la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible (MPCS).
- ✓ Apoyar a las empresas de la cadena de valor de la carne en la identificación de oportunidades de mejora con relación a los diferentes aspectos que hacen a la sostenibilidad de su gestión: económicos, sociales y ambientales.
- ✓ Incentivar a los actores de la cadena de valor de la carne a que desarrollen e implementen proyectos de mejora de su desempeño sostenible.
- ✓ Contribuir a posicionar la producción sostenible de carne en base a principios consensuados y evidencias concretas.

Al postular su establecimiento al reconocimiento “Campeones de la Sostenibilidad”, el postulante reconoce estar en conocimiento de los siguientes requisitos y consideraciones:

#### I. CONDICIONES Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

- a) El proceso de postulación al Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad se llevará a cabo a través de [www.carnesostenible.org.py/reconocimiento](http://www.carnesostenible.org.py/reconocimiento)

- ✓ Crear página para cargar “nombre del postulante”, “estancia o establecimiento” “cargo” “contacto” (mail y/o celular) y “cargar reporte” o “completar encuesta”.
- b) El Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad convoca a personas, empresas, cooperativas y/o asociaciones de producción que aplican prácticas sostenibles de producción de carne en sus establecimientos. La postulación debe hacerse por cada unidad productiva (estancia). Una misma persona o empresa puede postular a varias estancias o establecimientos.
- c) No pueden participar organizaciones sin fines de lucro (oenegés), entidades o empresas del sector público (EPs) ni entidades binacionales. Tampoco miembros del Comité Evaluador.
- d) Se reconocerá a los establecimientos que se destacan como ejemplos de sostenibilidad en la producción de carne, considerando los 6 principios de la MPCs; 1. Recursos Naturales, 2. Individuos y Comunidad, 3. Salud y Bienestar animal, 4. Alimentos, 5. Eficiencia e innovación, 6. Viabilidad económica, y que hayan pasado por el Sistema de Autoevaluación de Ganadería Sostenible (SAGAS).
- e) En la edición 2021 solo habrá una categoría de reconocimiento.
- f) Las postulaciones no tienen costo alguno para los postulantes.
- g) La postulación, así como la provisión de documentos adicionales luego de la fase de preselección, son de carácter voluntario. El incumplimiento de alguna de las condiciones del programa repercutirá sobre la calificación final del postulante, sin incurrir en ningún tipo de penalidad o desclasificación.
- h) Las postulaciones deben ser presentadas desde el 20/09/2021 hasta el 31/10/2021 a las 23:59. Este plazo podría ser extendido por los organizadores; en ese caso, la decisión será comunicada a través de la plataforma del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad y las redes sociales de la MPCs.
- i) En la postulación deberá adjuntarse el reporte del **SAGAS**. El reporte se genera al completarse la encuesta disponible en el siguiente enlace: <https://autoevaluacion.carnesostenible.org.py/home>. Si requiere apoyo puede contactarse al 0971624646.
- j) Considerar que, una vez remitida la postulación, se debe recibir un mensaje de confirmación de recepción de la postulación; en el caso de no recibir esta notificación, se deberá contactar con la MPCs.

## II DOCUMENTOS RESPALDATORIOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Para la postulación, el establecimiento debe incluir los siguientes documentos:

1. **Formulario de postulación online (nombre de responsable, estancia o establecimiento, cargo, mail y/o celular).**
2. **Reporte del SAGAS:**

*\*El Sistema de Autoevaluación de Ganadería Sostenible (SAGAS) es una herramienta que la Mesa Paraguaya de Carne sostenible ofrece a todos los productores ganaderos con el objetivo de colaborar en la medición de la aplicación de los principios y criterios que permiten lograr sostenibilidad de la producción de carne con valor agregado en los eslabones económico, social y ambiental. El sistema permite ubicar al establecimiento en una escala del 1 al 4 en nivel de sostenibilidad, además de dar una nota por principio de estudio: Recursos naturales, Individuos y*

*comunidad, Salud y bienestar animal, Alimentos, Eficiencia económica, Innovación y tecnología.*

La postulación estará completa y podrá ser parte del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad 2021 únicamente con todos los documentos descritos precedentemente.

Al enviar el formulario, el postulante reconoce que acepta las bases y condiciones y manifiesta su conformidad en la participación del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad y autoriza el uso del nombre del establecimiento, imagen y logo con fines promocionales y comunicacionales.

En caso de quedar pre-seleccionado, se solicitarán los siguientes documentos:

1. **Declaración de impacto ambiental**, licencia ambiental o, en su defecto, la correspondiente constancia de presentación de inicio de trámite ante Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), **y Plan de Uso de la Tierra** (si aplica) aprobado por el Instituto Forestal Nacional (INFONA) o, en su defecto, la constancia de presentación de inicio el trámite ante el INFONA.
2. **Certificado de cumplimiento tributario** emitido por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) conforme a su ejercicio fiscal.
3. **Certificado de cumplimiento obrero-patronal (seguro social) emitido por el Instituto de Previsión Social.**
4. **Fotos y/o videos** del establecimiento, en buena calidad que ilustran las buenas prácticas aplicadas en el establecimiento (a discreción del postulante).

La provisión de esta documentación es de carácter voluntario. Su no presentación en el plazo establecido repercutirá en la calificación final del postulante, que podrá ser insuficiente para pasar a la siguiente etapa, sin incurrir en ningún tipo de penalidad o desclasificación.

La organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad se compromete a manejar toda la información presentada con estricta confidencialidad.

### **III CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN**

En el Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad 2021 se tendrá una sola categoría “Campeones de la Sostenibilidad: categoría producción”. En esta primera edición, el programa está dirigido exclusivamente al sector primario. Se enfoca en el reconocimiento de actores que poseen/gestionan emprendimientos ganaderos de forma sostenible. Pueden postularse emprendimientos de ganadería bovina gestionados por individuos, empresas, cooperativas de producción, asociaciones de productores u otras entidades, de cualquier tamaño y de cualquier región del país, sean de nacionalidad paraguaya o extranjera.

### **IV. CRITERIOS Y FASES DE EVALUACIÓN**

Todos los establecimientos postulados serán evaluados por los miembros del Comité Evaluador con base en los 6 (seis) principios claves de evaluación de la MPCS. Estos principios se resumen en:

1. Recursos Naturales,

2. Individuos y Comunidad,
3. Salud y Bienestar animal,
4. Alimentos,
5. Eficiencia e innovación,
6. Viabilidad económica

La evaluación de las postulaciones del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad estará a cargo de un Comité Evaluador compuesto por 1 representante del desarrollador del sistema SAGAS, 2 representantes del Comité técnico de la MPCS y 2 representantes del sector público. El Director Ejecutivo de MPCS actuará como coordinador del comité.

#### Primera fase: preselección

Una vez cerrado el periodo de postulaciones, los miembros del Comité Evaluador realizarán una preselección de los establecimientos postulados según su desempeño global en base a los principios anteriormente descritos, y que se verificarán a través del reporte del sistema SAGAS proveído al momento de la postulación.

#### Segunda fase: verificación documental

Los establecimientos preseleccionados serán contactados a fin de solicitar los documentos respaldatorios mencionados en el Punto II. Los postulantes que completen adecuadamente este proceso pasarán al nivel de semifinalistas.

#### Tercera fase: verificación *in situ*

Los establecimientos semi finalistas serán contactados nuevamente para coordinar una visita al establecimiento postulante con fines de validación y de generar contenido promocional.

#### Fase final: dictamen, comunicación y entrega de reconocimientos

El dictamen será emitido el 30 de noviembre de 2021, el veredicto será inapelable. Durante todo el proceso de evaluación, el Comité Evaluador se reserva el derecho de revocar su decisión en base a evidencias constatadas. Apenas los ganadores serán contactados de forma privada a fin de coordinar la entrega de los reconocimientos.

El dictamen final se dará a conocer a todo el público durante el evento de entrega de los reconocimientos.

Los organizadores del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad, ni ninguna persona física ni jurídica podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del Comité Evaluador con respecto a los establecimientos reconocidos.

Si durante cualquier parte del proceso un miembro del Comité de Evaluadores manifiesta conflicto de intereses con alguno de los establecimientos a evaluar, podrá abstenerse de realizar la evaluación de dicho establecimiento, siendo la calificación final el promedio de los demás evaluadores.

Los establecimientos que ya hayan sido postulados y reconocidos en la edición anterior del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad no podrán volver a postularse.

Los establecimientos que hayan sido postulados en ediciones anteriores, pero no fueron reconocidas pueden volver a postular toda vez que renueven su autoevaluación en el SAGAS.

Las empresas con establecimientos reconocidos en la edición anterior podrán volver a postularse, pero con un establecimiento diferente al que ya fue reconocido anteriormente.

## **V. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS**

- a) Todas las comunicaciones entre la Organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad y las empresas se realizarán exclusivamente a través de la persona identificada como representante del establecimiento, según el Formulario de Postulación suscripto. Estas comunicaciones podrán realizarse por correo electrónico, celular o a través de la plataforma del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad. En caso de que el establecimiento cambie de contacto, deberá notificar a la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad por correo electrónico: [paraguay@carnesostenible.org.py](mailto:paraguay@carnesostenible.org.py)
- b) El comité de evaluación entregará su dictamen el 30 de noviembre de 2021, el mismo será comunicado a los ganadores. Se hará público, el día de la entrega de reconocimientos.
- c) Los reconocimientos serán entregados en una ceremonia a realizarse antes del 20 de diciembre de 2021. Los establecimientos seleccionados por el Comité de Evaluación recibirán su Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad en el marco de una ceremonia (acorde al contexto de pandemia y en cumplimiento con las medidas sanitarias que esta requiere).
- d) Los reconocidos recibirán un certificado, trofeo alusivo al Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad, un cartel para el establecimiento y premios especiales de los auspiciantes. En ningún caso se entregará dinero u otro reconocimiento o compensación.

## **VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- a) La persona designada como Contacto en el Formulario de Postulación será considerada como única representante del establecimiento para su postulación, y será la encargada de recibir los comentarios y las comunicaciones de la organización.
- b) Todos los postulantes del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad aceptan y reconocen el derecho de la MPCS, la Alianza para el Desarrollo Sostenible y la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad de promocionar, por cualquier medio y en cualquier país, los establecimientos vencedores. Asimismo, el postulante autoriza a la organización del Reconocimiento a utilizar las imágenes y la información general de los establecimientos que obtengan el reconocimiento para la

promoción, en el marco del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad en su edición vigente y futuras.

c) Las empresas a las que pertenecen los establecimientos reconocidos podrán utilizar el logo del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad con su correspondiente edición en sus materiales de comunicación, teniendo en cuenta que el reconocimiento corresponde a un establecimiento específico de la empresa. Para la utilización de la marca, es fundamental respetar las normativas del Manual de Uso de Marca. El plazo de utilización es de un año.

## VII. MAYOR INFORMACIÓN Y/O RECLAMOS

Cualquier duda o consulta sobre el Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad -edición 2021, puede derivarse a la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad a la siguiente dirección de correo electrónico: [paraguay@carnesostenible.org.py](mailto:paraguay@carnesostenible.org.py). o al teléfono [0981 228813](tel:0981228813).

## VIII. ANEXO

### Criterios de Evaluación de las postulaciones (Para uso del Comité de Evaluación)

#### Fase I: pre selección

- a) 1º criterio de preselección nota global nivel 4,
- b) 2º criterio de preselección: ordenar según hayan tenido mayor puntaje por principio en el siguiente orden: 1. Eficiencia productiva, 2. Salud y Bienestar animal, 3. Recursos Naturales 4. Individuos y comunidad 5. Innovación y tecnología, 6. Alimentos. (máximo de 20 preseleccionados).
- c) 3º criterio de preselección: Como criterio de apoyo para la selección de preseleccionados se buscará equilibrio de representatividad por región, tamaño y sistema productivo (20 preseleccionados).

#### Fase II: verificación documental

- d) El comité evaluador solicitará la documentación respaldatoria a todos los **preseleccionados**, estableciendo un listado de **semifinalistas** según la verificación de cumplimiento de los requisitos anteriores, (10 semi finalistas, ordenados por puntaje, documentación completa y representatividad de región, tamaño y sistema productivo).

#### Fase III: verificación in situ

- e) El comité evaluador gestionará la visita de inspección a los 5 primeros semifinalistas. Los otros 5 quedarán en lista de reserva, por cualquier eventualidad a quienes se podrá dar Mención de Honor.
- f) Al aprobar la visita de inspección, los semifinalistas se convierten en Finalistas, que serán los que recibirán los reconocimientos (máximo 5 finalistas / reconocidos)

**Para la Evaluación, el Comité deberá:**

- a) Contar con un reporte de los pre seleccionados en términos generales según los seis principios.
- b) Comunicar a los pre seleccionados y solicitar la verificación de documentos.
- c) Verificar los requisitos legales: Declaración de impacto ambiental, licencia ambiental o, en su defecto, la correspondiente constancia de presentación de inicio de trámite ante Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Plan de Uso de la Tierra del Instituto Forestal Nacional (INFONA), si aplica. Certificado de cumplimiento tributario conforme a su ejercicio fiscal. **Certificado de cumplimiento obrero-patronal. (CONSULTAR)** y las fotografías / videos del establecimiento.
- d) Comunicar a los semifinalistas y solicitar una visita de inspección por miembros del Comité de evaluación y personas destacadas invitadas. Además, se recogerá material de comunicación.

**SE DEBE ADJUNTAR AL DOCUMENTO EL MANUAL DE USO DE MARCA CUANDO ESTÉ LISTO**